

Guayaquil, 20 de Agosto, 1995

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
OCTUBRECORP S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumplime informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias en la elaboración de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disensión legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en los Estados Financieros presentados al termino del ejercicio económico de 1994, se reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

De igual forma dejo constancia que se me ha brindado toda la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de normas de la disposición legal antes citada.

Declaro, que es adecuado la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que la correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales y de Directorios, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas, ni el Estado de Perdidas y Ganancias sobre las operaciones y resultados finales de la compañía por el ejercicio económico de 1994.

Atentamente,


JOSE BARONA COLOMA
COMISARIO PRINCIPAL

